

BASES

Este periódico se publica todos los días menos los festivos, repartiendo además, gratis una edición a los obreros.

Oficinas: Beato Diego de Cádiz, n.º 6 Talleres, en la misma casa.

# LA INFORMACION

PARA LOS OBREROS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

EDICION

En Cádiz, el mes, Ptas. 450 Provincias, trimestre, 1.300 Número del día 10 céntimos. Anuncios á precios módicos, con extensa circulación, por insertarse en las ediciones que en gran número se reparten gratis.

## CUARESMA

Ya pasaron las fiestas de Carnaval; fiestas en que el mundo, en medio de bacanal ruido, se pulsa sus sentimientos y se arroja, sin freno que lo sujete en brazos del vicio.

Tras estos días, llegan los de penitencia y recogimiento, en que las almas cristianas, durante una época para ella predestinada, solo á Dios se dedican y cesan en las mundanas fiestas.

Empieza hoy la Cuaresma; y, ¡con cuan significativas palabras da comienzo esta era de recogimiento! «Pulvis est et in pulvis revertéris».

Debemos considerar que éstas palabras, encerrando mucha moral, nos inducen á meditar en que nada somos, en que nada valemos, en que á cada momento, la muerte puede sorprendernos, y si nuestra vida no ha sido, lo ordenada y virtuosa que Dios desea, seremos condenados al fuego eterno; á sufrir la eterna compañía de Satanás.

Más que pigmeos somos y si hay quien lo dude, no tiene más que meditar un poco.

¿Qué puede si nó, el hombre, contra los elementos, cuando estos en su majestuosa furia se desencadenan?

¿Puede el contener al Océano, cuando se encrespa y amenaza sepultar á ciudades y naciones?

¿Puede contener la lluvia ó el viento? ¿Puede hacer florecer en terreno árido el trigo?

Quizás el hombre en su inconcebible soberbia, intentara algo de ello.

Dios para demostrar su poder y hacer más comprender, al par, lo inmenso de su bondad, y nuestra pequeñez, dejó que el hombre continúe en sus adelantos, destruyéndolos en ocasiones, para evitar con ello que nos ensoberbecáramos.

Así pues, seamos humildes y procuremos imitar al que murió en la Cruz por nosotros pensando siempre en las palabras que al imponer hoy la ceniza, pronunció el sacerdote:

¡Eres de polvo y en polvo has de convertirte!

M. C. B.

## Indulto de prófugos

### Real orden de Gobernación

El ministro de la Gobernación publica en la *Gaceta* la siguiente Real orden circular dictando reglas para la aplicación del decreto de indulto á los prófugos últimamente publicado:

«Visto el Real decreto de 19 de Diciembre último, dictado por la Presidencia del Consejo de ministros, por el que se concede indulto de las penas ó correctivos que pudieran corresponder á los desertores, ó prófugos, mozos no alistados y demás individuos que, como auxiliares, inductores ó encubridores, estén complicados en dichas responsabilidades; y en virtud del art. 9.º del mismo:

»Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que para cumplimiento de dicha soberana disposición, en la parte que á este ministerio corresponde, se observen las siguientes reglas:

»1.º Los mozos residentes en España que hagan uso del derecho de que se trató y que no dependan de otras jurisdicciones dirigirán sus instancias á este ministerio, presentándolas para su curso precisamente en la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia en que fueren ó debieron ser alistados.

»2.º Los que residan en el extranjero presentarán sus escritos ante los Con-

sulados de España en la demarcación á que pertenezcan, y los que habiten en las posesiones españolas de Africa, ante los respectivos representantes de la autoridad nacional, remitiéndolos unos y otros á las aludidas Comisiones mixtas.

»3.º Estas Corporaciones, previos los informes municipales necesarios y los antecedentes que en ellas consten, cursarán todas las indicadas instancias á este ministerio, emitiendo á su vez el dictamen que proceda en cada caso.

»4.º A los efectos del art. 3.º del mencionado Real decreto, se reputarán como no alistados los que resulten comprendidos en algún alistamiento con la penalidad de los artículos 31 de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 1896 y 41 de la vigente, por no haberlo sido en el año que les correspondía.

»5.º «Los mozos á que se refiere la regla anterior, y que no deben, por tanto, ser incluidos en el primer alistamiento que se forme, serán sometidos á sorteo supletorio, una vez indultados por este ministerio, en la época que la correspondiente Comisión mixta determine, y que, salvo circunstancias excepcionales, no habrá de ser posterior al último domingo del mes de Junio del corriente año.

»6.º En las solicitudes de indulto los interesados indicarán con la mayor claridad y precisión sus nombres y apellidos, el lugar y fecha de su nacimiento, su domicilio actual, el número de su inscripción consular, si residen fuera del territorio nacional, y el Ayuntamiento, distrito ó sección en que se llevó ó se debió llevar á cabo su alistamiento para el servicio militar, pudiendo aportar cuantos documentos y justificantes estimen necesarios para legalizar su situación.

»7.º Las resoluciones definitivas que acuerde este ministerio serán comunicadas á las Comisiones mixtas, y éstas las trasladarán á los Ayuntamientos, Consulados ó autoridades que hubiesen iniciado el curso de las instancias para que á su vez den conocimiento á los interesados.

»8.º Los indultados, según los casos, habrán de servir en el Ejército, reducir el tiempo de permanencia en filas ó redimirse á metálico, sin otra excepción que la marcada en el art. 3.º del Real decreto de que se trata.

»Para cumplir las susodichas obligaciones deberán presentarse los interesados, en el improrrogable plazo de un mes los que residan en la Península, Baleares, Canarias ó posesiones españolas de Africa, y de tres meses residiendo en territorio extranjero.

»Estos plazos se contarán desde la fecha de la notificación del indulto, entendiéndose que al no hacerse las aludidas presentaciones dentro de ellos quedará sin efecto la gracia otorgada.

»9.º Los individuos que, una vez indultados, opten por la redención á metálico, habrán de efectuarla en el término de dos meses, á contar desde el día que se les notifique el indulto.

»10.º Los plazos que fija el art. 5.º del Real decreto se entenderá que son, asimismo, improrrogables. Las Comisiones mixtas remitirán á este Ministerio, dentro de las 48 horas siguientes á la terminación de los mismos, un estado numérico de los expedientes de indulto que se hallen pendientes, por cualquier causa, y dejarán sin curso cuantas instancias se presenten después de transcurridos aquéllos, así como también las de los que no conste de una manera expresa que se acogieron, presentándolas dentro

del territorio nacional, dentro de los seis meses marcados por el indicado artículo 2.º.

»11. Las Comisiones mixtas se entenderá directamente con los cónsules de España en el Extranjero para todas las incidencias á que dé lugar la aplicación del indulto.

»12. Las referidas Comisiones mixtas cuidarán de aplicar estas reglas y el Real decreto en que se fundan con su habitual diligencia, celo y cuidado, dirigiéndose á este Ministerio en consulta de las dudas y dificultades que encuentren al realizar el importante servicio que la presente circular les recomienda.

»13. Los gobernadores civiles de provincia dispondrán la reproducción de estas instrucciones en los «Boletines Oficiales», les darán la mayor publicidad por cuantos medios tengan á su alcance, así como los cónsules de España en el Extranjero.

»De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 21 de Febrero de 1914.—Sanchez Guerra.

»Señor...»

PARA «LA INFORMACION»

## El pan

Entre todos los artículos de primera necesidad para nuestro alimento, puede decirse que ocupa el lugar preferente:

El niño, desde que empieza á pronunciar palabras, pide pan, antes que otro manjar cualquiera.

El mendigo, pide un pedazo de pan cuando se vé acosado por el hambre.

Y parece que el hombre, si le faltara el pan, aun siendo rico y poderoso carecía de lo más indispensable.

Su invención debe ser antiquísima.

Y decimos invención, pues no fué la Naturaleza quien lo destinó para alimento del hombre. Fué sin duda, el hombre mismo.

En efecto, al autor de estas líneas le ocurrió, hace 40 años, en la Isla de Cuba, que fué convidado á comer por una familia de modestos labradores, y la mesa estaba muy bien servida y con abundancia de manjares; pero faltaba el pan; y como me atreví á decir que faltaba lo principal, despreciaron su importancia y se burlaron de su eficacia como alimento, confesando que ni sabían lo que era pan, ni tenían interés ninguno en saberlo.

Nunca se me olvidó áquella imprudencia, que me creí la cosa más natural, y que á pesar del tiempo transcurrido me ha dado asunto para este artículo. (Al decir este artículo me refiero al pan.)

Yo estaba creído que el pan era tan antiguo como el mundo: pero he venido á sacar en claro que es un artículo de lujo.

Y en efecto, cualquiera que se fije en el trigo, verá claramente que este grano parece más bien criado por Dios para el pico de un pajarillo que para la boca del hombre.

Seguramente no resistiríamos si nuestro primer alimento hubiera sido el trigo, hecho pan; pues á pesar de su abundancia y baratura es de todas las semillas, ó granos el que pide más cultivo, máquinas y operaciones.

Antes de sembrado se necesitan arados para labrar la tierra, abonos para estercolarla y rastrillos para romper las glebas. Cuando comienza á crecer es preciso es-

dos, costales y trojes, para trillarle, accharle y guardarlo; molinos para convertirlo en harina, cernerla y florearla; panaderías para amasarla cocerla y hacer el pan.

Se puede asegurar que de los habitantes de la Tierra solo una parte se alimenta de pan.

Casi toda Asia se alimenta de arroz, mucho más abundante que el trigo y que no pide otra preparación que mondarle la cascarrilla y hervirlo; el Africa se alimenta del mijo ó alcuarcz; la América del cazabe, la yuca, la malanga, y el boniato.

Pero tampoco estas raíces debieron ser el primer alimento del hombre: la prodiga Naturaleza le presntó desde luego su alimento ya preparado en las frutas de los árboles.

Por eso, sin duda crió en los trópicos el platanero y el árbol del pan; en las zonas templadas las encinas y los castaños y acaso en los países fríos los pinos cuyos piñones son buenos de comer.

Nosotros que somos buenos cristianos, pedimos continuamente á Dios el pan nuestro de cada día.

A. YUSTE

DE NUESTRA EDICION DE AYER

## NOTICIAS VARIAS

### Natalicio

La distinguida señora esposa de nuestro querido amigo y correligionario don Francisco Jiménez Mena, ha dado á luz con toda felicidad un hermoso y robusto hijo.

Enviamos á la apreciable familia del Sr. Jiménez, la más afectuosa felicitación.

### Ocurrencias

A las 12 y 30, por los guardias municipales José Candón y José Martínez, fueron detenidos en la Inspección de Vigilancia, Severino Iglesias Aláez y José Tercero Cruz, los que en la calle Garraicochea se maltraron de obras, ocupándose al primero un cuchillo, que quedó en dicha Inspección.

A las 15, lo fué en el Depósito municipal á Disposición del Ilmo. Sr. Alcalde, por el guardia Rafael Seco, María Sánchez Macías, por mendigar en la calle Rosario.

A las 20 se le presentó al guardia municipal Francisco Malines, Enrique Quintana Macías, de 18 años, manifestándole, que en el puente de San Severiano, un individuo á quien no conoce, le sustrajo 10 pesetas 30 céntimos, un reloj y un mechero.

A las 18 y 45 fué detenido en la Inspección de Vigilancia Pedro Galán por embriaguez y escándalo en su domicilio Pasquín 28.

En el Hospital de San Juan de Dios, á las 11 y 30 fué curado de una herida en la región frontal, el niño José Gamanza Ramos, de una caída casual por la escalera de su domicilio.

También fueron curados cinco individuos de erosiones y contusiones causadas en distintas horas.

En el Hospital Mora fué curado á las 19 de herida contusa en la región frontal, José Mañoz, producida por una caída casual.

En la Casa de Socorros fué curado á las 14 y 30 Manuel García de una herida contusa en la cabeza, producida por agresión.



A las 23 y 30, Manuel Astorga, de siete años, fué curado de contusión de segundo grado en la pierna derecha, causada por haberlo atropellado un coche en la plaza Topete.

**Navegación**

Vapores correos de la Compañía Transatlántica.

El «Infanta Isabel de Borbón», llegó el sábado 21 a Montevideo.

El «Legazpi», salió el sábado 21 de Liverpool para Coruña.

El «Fernando P6o», salió el sábado 21 de Manila para Singapoore.

El «Reina María Cristina», salió el viernes 20 de Habana para Coruña.

El «C. López y López», salió el viernes 20 de Port-Said para Barcelona.

El «Alfonso XIII», salió el sábado 21 de Coruña para Habana.

El «Reina Victoria Eugenia», llegó el sábado 21 a Marsella.

**De elecciones**

Las Juntas electorales municipales del Puerto de Santa María, Conil, Medina Sidonia, Espera, Arcos de la Frontera, Puerto Serrano, Jerez de la Frontera, Chiclana, Algodonales, Grazalema y Prado del Rey, remiten al objeto de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, relación nominal de adjuntos y suplentes designados para las mesas electorales.

Para curar un resfriado en un día, tómese LAXATIVO BROMO QUININA. El boticario devolverá el dinero si no le cura. La firma de E. W. GROVE hallase en cada cajita.

**EL CARNAVAL**

**El concurso de comparsas**

Decididamente decae nuestro Carnaval en todos aquellos antiguos aspectos que le dieron nombradía merecidísima, y únicamente un esfuerzo unánime será capaz de salvarlo.

No basta la iniciativa, siquiera sea acertadísima; ni el esfuerzo, aunque fuere titánico, del Municipio; precisa algo más; se hace indispensable una acción más colectiva y unánime, en que todos procuremos sumar lo que en nosotros encontremos aprovechable.

El Municipio harlo hace con esos brillantes exornos, admiración de propios y extraños que ponen el nombre de nuestra calle Ancha y plaza de San Antonio a tan alto nivel, cuando de delicadeza, arte y elegancia se trata. El Municipio sigue trabajando como en aquellos años de esplendor y aún quizás más; ya que hoy llegamos en alumbrado y en exorno a mucho más que llegaron nunca los pasados Ayuntamientos. Este es el único aspecto que se ha salvado.

La conducta del Municipio no ha tenido emulación. Los antiguos comparsistas, clásicos y renombrados desaparecen. Lo de hoy no es sombra de lo de ayer. El mal gusto impera. Temas machacados, que más que deleitar producen hartura, son los versos, más ó menos versos, de las coplas y motivos musicales mil veces repetidos constituyen los tangos. La comparsa y el tango gaditano, mueren y mueren por falta de protección en nosotros; porque los comparsistas, no logran reunir, como pago a la distracción que ofrecen, ni aun siquiera el importe de los disfraces. Huimos de los sitios donde encontramos «coros», por temor al modestísimo «sablazo», sin pensar que con esa huida contribuimos a la decadencia de uno de los más brillantes aspectos que tuvo nuestro Carnaval.

Ni una nota original; nada nuevo; todo gastado, antiguo; astracanadas sobre retruécanos baratos de pésimo gusto y censuras «patosas» sobre frases ineducadas.

Excepción hecha de «los trovadores» — a los que solo les es imputable un poco de cursilería — los demás concurrentes eran francamente rechazables.

La Comisión Municipal, sin embargo, se mostró benévola, y dividió el importe

del primer premio, consistente en 150 pesetas, otorgando 75 a «los políticos diplomáticos modernos»; 37'50 a «los pamperos» y otras 37'50 a «los foot-ballistas».

El segundo premio fué adjudicado a «los trovadores» que sin la ligera nota cursilista, sería una comparsa digna de nuestros mejores tiempos.

**Detalles generales**

A pesar de continuar el tiempo desapacible y lluvioso, no fué obstáculo para que la animación fuera bastante más numerosa, en las calles, que durante el día anterior.

Las calles Duque de Tetuán y de la Victoria fueron, como siempre, los sitios donde se libraron «grandes batallas» de serpentinas y confettis; más de las primeras que de los segundos.

El movimiento de carruajes fué casi general, viéndose en ellos multitud de máscaras, vestidas algunas con lujosos atavíos.

También el número de éstas fué mayor que el domingo, ocasionándose bromas y «chirigotas» que daban origen a multitud de incidentes cómicos.

Por la noche hubo también más animación en los sitios de costumbre, hasta las once de la noche, hora en que comenzó a llover extraordinariamente, haciéndose imposible resistir la inclemencia del tiempo, y retirándose cada cual, aunque a disgusto, unos en busca de «Morfeo» y otros a los bailes de máscaras.

Hubo enorme concurrencia en ellos, reinando la animación, casi hasta el día.

Veremos si el día de hoy se presenta más benigno.

Píldoras y Unguentos de Holloway. — Resfriados, toses, difteria, bronquitis. Estos remedios son infalibles para las enfermedades pecoriales, las cuales descuidadas concluyen frecuentemente por convertirse en asma crónica ó en consunción. El Unguento Holloway bien frotado en el pecho ó la espalda se introduce por los poros del cutis, es llevado directamente a los pulmones y una vez allí repele todas las impurezas. Toda la sangre del cuerpo pasa constantemente por los pulmones, circunstancia que explica la razón de que dicho medicamento cuando una vez ha llegado al órgano en cuestión, neutraliza ó expulsa del sistema, pronta, completa y permanentemente toda patología morbosa. Estas purificaciones verificadas eficazmente por el Unguento y las Píldoras de Holloway y la sangre que ellas limpian circulando por todas las partes del cuerpo hacen que se comuniquen a éstas últimas las influencias benéficas de las mencionadas medicinas.

**ESTOMACAL**

**Con el Elixir Saiz de Carlos**

se curan las enfermedades del estómago é intestinos, aunque tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. Cura las acedías, dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos.

**DIARRREAS**

disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un poderoso vigorizador y antiséptico gastro-intestinal. Los niños padecen con frecuencia diarreas más ó menos graves que se curan, incluso en la época del destete y dentición, hasta el punto de restituir a la vida a enfermos irremisiblemente perdidos. Lo recetan los médicos.

De venta en las principales farmacias

del mundo y Serrano, 30, MADRID

Se remite folleto a quien lo pida.



**LA FORTUNA PARA TODOS:**

**27 MILLONES DE PESETAS**

**GARANTIDAS OFICIALMENTE y repartidas en 158 SORTEOS OFICIALES**

(Villa de Madrid, de París y otras)

**11.043 Premios desde 100 Pesetas a 1.000.000**

En Sorteo cada OCHO DIAS por término medio. — Cobro inmediato de los Premios.

**SEGURIDAD ABSOLUTA.**

Para tomar parte enseguida en los 158 Sorteos, envíense

**5 Ptas 50, solo y único pago,**

en sellos, ó mejor en giro postal, sobre monedero ó giro mutuo, a

**EL FOMENTO DEL AHORRO,** Diputación 284 **BARCELONA**  
y Lauria 37

Se contesta gratis a toda postal ó carta pidiendo detalles.  
(Dar nombre, apellido y dirección muy claramente).



**LAS PÍLDORAS** obran casi mágicamente sobre el Hígado, los Intestinos y los Riñones, limpiando el sistema de toda clase de impurezas. Esto lo hacen tan suavemente y a la vez con tanta eficacia, que las funciones son regularizadas sin ningún dolor ni desorden desagradable. Las Píldoras son inapreciables para las mujeres.

**LAS PÍLDORAS Y EL UNGÜENTO DE HOLLOWAY dan buena salud forzosamente.**

**EL UNGÜENTO** tiene asombrosas facultades sanativas y cura rápida y permanentemente Heridas inveteradas, Escoriaciones molestas, Úlceras y toda clase de Erupciones de la piel. Aplicado en combinación con las Píldoras merece completa confianza su acción curativa en los casos más graves, así como en las afecciones de la Garganta y del Pecho.



Lean vds eso atentamente

**Las Turbaciones de la Circulación**

**El Artritisismo**

Sería un error muy grave creer que hubiera de emplear el **DEPURATIVO RICHELET**, cuando aparecen las manifestaciones externas (enfermedad de la piel) debidas a una invasión de humores en la sangre.

El **DEPURATIVO RICHELET** posee una acción mucho más extendida. En efecto, da maravillosos resultados en todas las afecciones del aparato circulatorio, que sean esas afecciones debidas a las arterias que están menos flexibles ó a la sangre que se halla ya enferma. Su acción se hace sentir, particularmente en las personas que que tienen más de 45 ó 50 años, cuando el corazón se hace menos vigoroso, las arterias menos elasticas produciendo en este momento perturbaciones de la circulación, congestiones, entorpecimientos, comezones, sofocaciones, hinchazón de los miembros, vértigos y síncope, pesades de cabeza, reumatismos, dolores de las articulaciones, jaquecas persistentes, gota, etc.) En una palabra, todas las manifestaciones de origen artrítico.

En lo que toca a las mujeres llegadas a la edad crítica, suprime las turbaciones muchas veces gravísimas de este período difícil. No sabríamos recomendar demasiado a todas las personas que han padecido ya perturbaciones de la circulación, el uso casi constante del **DEPURATIVO RICHELET**.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, a todas las personas que lo piden.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor **L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)**

**DEPOSITO GENERAL y VEN TA.** — Droguería de D. Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola 9. — San Sebastián.

Depósito en Cádiz. — Restituto Matute, plaza Isabel II. — En San Fernando F. Matute, (Farmacia) En Sanlúcar. R. Matute (F. y Droguería)